

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
**A CORUÑA**

**Acta de la Junta de Gobierno**  
**celebrada el día 28 de mayo de 2.004**

**Orden del día** de los asuntos que se van a tratar en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno que se va a celebrar el próximo viernes, día 28 de mayo de 2004, a las TRECE HORAS.

## ASUNTOS

### Central-Actas

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, nº 8/04, de 14 de mayo de 2004.

### Asesoría Jurídica

2.-Toma de conocimiento de la Resolución de la Presidencia, de fecha 12/05/2004, disponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo contra resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre alta por supuesto fuera de plazo de funcionaria interina en la Seguridad Social.

3.-Toma de conocimiento de la Resolución de la Presidencia, de fecha 12/05/2004, disponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo contra resoluciones dictadas por el TEAR sobre no reconocimiento de exención del impuesto sobre el valor añadido del contrato de alquiler del piso 2º izquierda del edificio número 4 de la Plaza de Lugo de esta capital.

4.-Toma de conocimiento del auto del Tribunal Supremo, de fecha 22/4/2004, por el que se acuerda el desistimiento de la entidad Prodomar, SL, en el recurso de casación interpuesto contra sentencia de 17/2/00, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, dictada en autos 02/0006745/1996, por el que se impugnaba acuerdo de esta Diputación Provincial sobre resolución de contrato de compraventa de la parcela 54 del PISA y reversión de la misma.

5.-Toma de conocimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número cuatro de A Coruña, de fecha 6/4/2004, recaída en recurso PO 18/03, interpuesto por Mahía Inmobiliaria, SL, sobre IBI.

6.-Toma de conocimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de A Coruña, de fecha 28/4/2004, recaída en recurso 46/2004, interpuesto por don José Muñiz Lorenzo, sobre responsabilidad patrimonial.

7.-Toma de conocimiento del auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos de A Coruña, de fecha 28/4/2004, por el que se declara la incompetencia de dicho Juzgado en el PA 48/04, interpuesto por la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia, sobre liquidaciones IBI-ejercicio 2003, perteneciente al Ayuntamiento de Ames.

8.-Toma de conocimiento del acta del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de A Coruña, de fecha 7/5/2004, sobre resolución extraprosesal y archivo de actuaciones en recurso PA 285/03, interpuesto por la Xunta de Galicia, sobre liquidaciones IBI-ejercicio 2001, pertenecientes al Ayuntamiento de Melide.

9.-Toma de conocimiento de la Resolución de la Presidencia, de fecha 18/5/2004, disponiendo el personamiento de esta Diputación Provincial en el PA 69/04, interpuesto por doña Dulce María Jesús Rodríguez Fernández, sobre personal.

10.-Toma de conocimiento de la Resolución de la Presidencia, de fecha 19/5/2004, disponiendo el personamiento de esta Diputación Provincial en el PA 75/2004, interpuesto por don José Manuel Yáñez Naya, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

11.-Toma de conocimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de fecha 21/4/2004, recaída en recurso de apelación interpuesto por esta Diputación Provincial contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número cuatro de A Coruña, dictada en el PO 21/99, sobre IBI.

12.-Toma de conocimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de fecha 20/4/2004, recaída en recurso de apelación interpuesto por Izar Construcciones Navales, SA, contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Ferrol, dictada en el PO 88/01, sobre IBI.

13.-Toma de conocimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de fecha 29/4/2004, recaída en recurso nº 5097/00, interpuesto por Transportes Mapir, SL, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

14.-Toma de conocimiento de la Resolución de la Presidencia, de fecha 20/5/2004, disponiendo el personamiento de esta Diputación en el recurso PA 108/04, interpuesto por don José Antonio López López, contra acuerdo del pleno de la Diputación Provincial de A Coruña, por el que se aprueba definitivamente la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2004, adoptado en sesión celebrada el día 26/3/2004.

15.-Toma de conocimiento de la Resolución de la Presidencia, de fecha 20/5/2004, disponiendo el personamiento de esta Diputación Provincial en el PA 105/04, interpuesto por don José Crespo García, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

16.-Toma de conocimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de fecha 31/3/2004, recaída en recurso de

apelación nº 7329/2000, interpuesto por esta Diputación Provincial contra sentencia de 25/1/2000, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de A Coruña, dictada en recurso 21/99, sobre liquidación del Hospital Naval de Ferrol por IBI.

RUEGOS

Y

PREGUNTAS

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil cuatro.

En la sala de comisiones del Palacio provincial, siendo el día veintiocho de mayo de dos mil cuatro, se reunió la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial para celebrar sesión ordinaria.

**CONCURRENTES**

**PRESIDE EN AUSENCIA DEL TITULAR EL ILMO. SR.**

DON XAIME BELLO COSTA

**ASISTEN LOS SRES. DIPUTADOS SIGUIENTES:**

DON JOSÉ LUIS ARMADA CASTRO  
DON JOSÉ GARCÍA LIÑARES  
DON MANUEL NOCEDA LAMELA  
DON JOSÉ FEDERICO NOGUEIRA FERNÁNDEZ  
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS  
DON PABLO VILLAMAR DÍAZ

Se excusan el Sr. Presidente y el Sr. Candela Castrillo.

Actúa como secretario, don José Luis Almu Supervía, Secretario general de la Corporación, y están presentes el Viceinterventor, don José Manuel Pardellas Rivera y la Jefa de la Sección de Central, Actas, Registro e Información, doña María José Fernández Gómez.

Abierto el acto a las trece horas, el Sr. Secretario procede a leer los asuntos incluidos en el orden del día, respecto a los cuales, por unanimidad, se adoptaron los acuerdos siguientes:

**1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, N° 8/04, DE 14 DE MAYO DE 2004.**

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior, n° 8/04, de 14 de mayo.

**2.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, DE FECHA 12/05/2004, DISPONIENDO LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE ALTA POR SUPUESTO FUERA DE PLAZO DE FUNCIONARIA INTERINA EN LA SEGURIDAD SOCIAL.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.244, de fecha 12.05.2004, por la que se dispone la interposición de recurso contencioso administrativo contra resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre alta por supuesto fuera de plazo de funcionaria interina en la Seguridad Social, encomendándose la representación y defensa al Letrado-Asesor Jurídico de la Corporación, don Ramón Valentín López Rey.

**3.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, DE FECHA 12/05/2004, DISPONIENDO LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TEAR SOBRE NO RECONOCIMIENTO DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL PISO 2º IZQUIERDA DEL EDIFICIO NÚMERO 4 DE LA PLAZA DE LUGO DE ESTA CAPITAL.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.248, de 12.05.2004, por la que se dispone la interposición de recurso contencioso administrativo contra las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Galicia sobre no reconocimiento de exención del Impuesto sobre el Valor Añadido del contrato de alquiler del piso 2º Izquierda, del edificio número 4 de la Plaza de Lugo de esta capital, encomendándose la representación y defensa al Letrado-Asesor Jurídico de la Corporación, don Ramón Valentín López Rey.

**4.-TOMA DE CONOCIMIENTO DEL AUTO DEL TRIBUNAL SUPREMO, DE FECHA 22/4/2004, POR EL QUE SE ACUERDA EL DESISTIMIENTO DE LA ENTIDAD PRODOMAR, SL, EN EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO CONTRA SENTENCIA DE 17/2/00, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA, DICTADA EN AUTOS 02/0006745/1996, POR EL QUE SE IMPUGNABA ACUERDO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA PARCELA 54 DEL PISA Y REVERSIÓN DE LA MISMA.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución nº 7.245, de fecha 12.05.2004, por la que se dispone el acatamiento y cumplimiento del auto de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 22.04.2004, por el que se acuerda el desistimiento de la entidad Prodomar, SL, en el recurso de casación interpuesto contra sentencia de 17.02.00, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, dictada en autos 02/0006745/1996, por el que se impugnaba acuerdo de esta Diputación Provincial sobre resolución de contrato de compraventa de la parcela 54 del PISA y reversión de la misma.

**5.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO CUATRO DE A CORUÑA, DE FECHA 6/4/2004, RECAÍDA EN RECURSO PO 18/03, INTERPUESTO POR MAHÍA INMOBILIARIA, SL, SOBRE IBI.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.247 de fecha 12.05.2004, por la que se dispone el acatamiento y cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número cuatro de A Coruña, de fecha 06.04.2004, recaída en recurso con procedimiento ordinario 18/03, interpuesto por Mahía Inmobiliaria, SL, sobre IBI.

**6.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO TRES DE A CORUÑA, DE FECHA 28/4/2004, RECAÍDA EN RECURSO 46/2004, INTERPUESTO POR DON JOSÉ MUÑIZ LORENZO, SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.246, de fecha 12.05.2004, por la que se dispone el acatamiento y cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de A Coruña, de fecha 28.04.2004, recaída en recurso 46/2004, interpuesto por Don José Muñiz Lorenzo, sobre responsabilidad patrimonial.

**7.-TOMA DE CONOCIMIENTO DEL AUTO DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO DOS DE A CORUÑA, DE FECHA 28/4/2004, POR EL QUE SE DECLARA LA INCOMPETENCIA DE DICHO JUZGADO EN EL PA 48/04, INTERPUESTO POR LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E FACENDA DE LA XUNTA DE GALICIA, SOBRE LIQUIDACIONES IBI-EJERCICIO 2003, PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE AMES.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la resolución de la Presidencia nº 7.406, de fecha 13.05.2004, por la que se dispone el acatamiento y cumplimiento del auto

del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos de A Coruña, de fecha 28.04.2004, en relación con el recurso con procedimiento abreviado nº 48/04, interpuesto por la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia, sobre liquidaciones IBI-ejercicio 2003, perteneciente al Ayuntamiento de Ames.

**8.-TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE A CORUÑA, DE FECHA 7/5/2004, SOBRE RESOLUCIÓN EXTRAPROCESAL Y ARCHIVO DE ACTUACIONES EN RECURSO PA 285/03, INTERPUESTO POR LA XUNTA DE GALICIA, SOBRE LIQUIDACIONES IBI-EJERCICIO 2001, PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE MELIDE.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.415, de fecha 14.05.2004, por la que se dispone el acatamiento y cumplimiento de la resolución judicial del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de A Coruña, de fecha 7.05.2004, sobre resolución extraprocesal y archivo de actuaciones en recurso con procedimiento abreviado 285/03, interpuesto por la Xunta de Galicia, sobre liquidaciones IBI- ejercicio 2001, pertenecientes al Ayuntamiento de Melide.

**9.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, DE FECHA 18/5/2004, DISPONIENDO EL PERSONAMIENTO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL PA 69/04, INTERPUESTO POR DOÑA DULCE MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, SOBRE PERSONAL.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.441, de fecha 18.05.2004, por la que se dispone el personamiento de esta Diputación Provincial en el procedimiento abreviado 69/04, interpuesto por Doña Dulce María Jesús Rodríguez Fernández, en materia de personal, encomendándose la representación y defensa al Letrado-Asesor Jurídico de la Corporación, don Ramón Valentín López Rey.

**10.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, DE FECHA 19/5/2004, DISPONIENDO EL PERSONAMIENTO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL PA 75/2004, INTERPUESTO POR DON JOSÉ MANUEL YÁÑEZ NAYA, SOBRE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.480, de fecha 19.05.2004, por la que se dispone el personamiento de esta Diputación Provincial en el procedimiento abreviado 75/2004, interpuesto por don José Manuel Yáñez Naya sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, encomendándose la representación y defensa al Letrado-Asesor Jurídico de la Corporación, don Ramón Valentín López Rey.



**11.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA, DE FECHA 21/4/2004, RECAÍDA EN RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL CONTRA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO CUATRO DE A CORUÑA, DICTADA EN EL PO 21/99, SOBRE IBI.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.738, de fecha 20.05.2004, por la que se dispone el acatamiento y cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de fecha 21.04.2004, recaída en recurso de apelación interpuesto por esta Diputación Provincial contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número cuatro de A Coruña, dictada en el procedimiento ordinario 21/99, sobre IBI.

**12.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA, DE FECHA 20/4/2004, RECAÍDA EN RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, SA, CONTRA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE FERROL, DICTADA EN EL PO 88/01, SOBRE IBI.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.739, de fecha 19.05.2004, por la que se dispone el acatamiento y cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de fecha 20.04.2004, recaída en recurso de apelación interpuesto por Izar Construcciones Navales, S.A., contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Ferrol, dictada en el procedimiento ordinario 88/01, sobre IBI.

**13.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA, DE FECHA 29/4/2004, RECAÍDA EN RECURSO N° 5097/00, INTERPUESTO POR TRANSPORTES MAPIR, SL, SOBRE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.740, de fecha 19.05.2004, por la que se dispone el acatamiento y cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de fecha 29.04.2004, por la cual se desestima el recurso nº 5097/00, interpuesto por Transportes MAPIR, S.L., sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

**14.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, DE FECHA 20/5/2004, DISPONIENDO EL PERSONAMIENTO DE ESTA DIPUTACIÓN EN EL RECURSO PA 108/04, INTERPUESTO POR DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, CONTRA ACUERDO DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2004, ADOPTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26/3/2004.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.736, de fecha 20.05.2004, por la que se dispone el personamiento de esta Diputación Provincial en el recurso con procedimiento abreviado 108/04, interpuesto por don José Antonio López López, contra acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de A Coruña, por el que se aprueba definitivamente la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2004, adoptado en sesión celebrada el día 26.03.2004, encomendándose la representación y defensa al Letrado-Asesor Jurídico de la Corporación, don Ramón Valentín López Rey.

**15.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, DE FECHA 20/5/2004, DISPONIENDO EL PERSONAMIENTO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL PA 105/04, INTERPUESTO POR DON JOSÉ CRESPO GARCÍA, SOBRE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.735, de fecha 20.05.2004, por la que se dispone el personamiento de esta Diputación Provincial en el procedimiento abreviado 105/04, interpuesto por don José Crespo García, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, encomendándose la representación y defensa al Letrado-Asesor Jurídico de la Corporación, don Ramón Valentín López Rey.

**16.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA, DE FECHA 31/3/2004, RECAÍDA EN RECURSO DE APELACIÓN N° 7329/2000, INTERPUESTO POR ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL CONTRA SENTENCIA DE 25/1/2000, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO TRES DE A CORUÑA,**

**DECRETADA EN RECURSO 21/99, SOBRE LIQUIDACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL DE FERROL POR IBI.**

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia nº 7.737, de fecha 21.05.2004, por la que se dispone el acatamiento y cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de fecha 31.03.2004, recaída en recurso de apelación 7329/2000, interpuesto por esta Diputación Provincial contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de A Coruña, de fecha 25.01.2000, sobre IBI.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos, procediéndose a la redacción del acta y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.